

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 500101.56/2005.08081 de ocupación de terrenos en la vía pecuaria «Cañada Real de Villanueva a San Mateo de Gállego» en el municipio de Zuera y de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de realizar las obras de encauzamiento del Barranco de San Miguel.**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud del Ayuntamiento de Zuera, el expediente INAGA 500101.56/2005.08081, para la ocupación temporal de terrenos en la Vía Pecuaria clasificada como «Cañada Real de Villanueva a San Mateo de Gállego», en el municipio de Zuera, y de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de realizar las obras de encauzamiento del Barranco de San Miguel.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Plaza Antonio Beltrán Martínez, nº1 5ª, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Zaragoza a 24 de octubre de 2005.—El Jefe del Área Técnica I, Jordi Reinoso Susagna.

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
Y FAMILIA**

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a Martín Javier Moreno Soria, de la Resolución recaída en el expediente número 50/309-I/01, instruida en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrollan las pensiones no contributivas.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de fecha 24 de agosto de 2005, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 24 de octubre de 2005.—El Director Provincial del I.A.S.S., Amador J. Lahera Ruiz.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a Margarita Allen del Campo, de la Resolución recaída en el expediente número 50/22-I/05, instruida en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrollan las pensiones no contributivas.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de fecha 29 de septiembre de 2005, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 24 de octubre de 2005 - El Director Provincial del I.A.S.S., Fdo.: Amador J. Lahera Ruiz.

**NOTIFICACION del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a Impact Diseño S. L. del apercibimiento para el pago voluntario y en su defecto inicio de ejecución forzosa de la sanción impuesta en el procedimiento ES 1/2002/ZA, tramitado en materia de protección a la infancia y la adolescencia.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación del apercibimiento para el pago voluntario y, en su defecto, inicio de ejecución forzosa de la Sanción impuesta a Impact Diseño S. L., por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado apercibimiento para el pago voluntario y en su defecto inicio de ejecución forzosa de la Sanción impuesta a Impact Diseño S. L., de fecha 22 de octubre de 2004, en el procedimiento ES 1/2001/ZA, en aplicación de lo establecido en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia y en el Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de dicho apercibimiento en el Servicio de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle de Mariano Supervía 27 de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, a 19 de octubre de 2004.—El Secretario General del I.A.S.S., Francisco J. Amaro Tejero.